

VICERRECTORADO ACADÉMICO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA DEPARTAMENTO: SOFTWARE Y SISTEMAS CÓDIGO: 252T53 HC.: 2 (2 HC)

CARÁCTER: OBLIGATORIA

REQUISITO: 120 HC.

UBICACIÓN: SEPTIMO SEMESTRE

VALIDEZ: MAYO 2010

PROGRAMA

MARCO LEGAL DE COMPUTACIÓN

I.- OBJETIVOS GENERALES:

Este curso está orientado al desarrollo de conocimientos sobre las bases legales que rigen las actividades del Ingeniero en Computación y otros profesionales afines con dicha actividad. El alumno tendrá la oportunidad de conocer los diversos instrumentos legales disponibles, a través de ejemplos de aplicación práctica y la lectura e interpretación de los diversos instrumentos legales que contemplan la regulación de las actividades asociadas a la Ingeniería en Computación y casos orientados principalmente a la solución de problemas de la vida real. La solución de dichos problemas también le brindará la oportunidad de ejercitar la creatividad y otras habilidades propias del Ingeniero, a los fines de complementar sus conocimientos prácticos, permitiéndole lograr un mejor desempeño en el proceso de toma de decisiones.

II.- CONTENIDO PROGRAMÁTICO:

- **Tema 1.-** Introducción al marco legal (como se hacen las leyes).
- Tema 2.- Piramide de Hans Kelsen
- **Tema 3.-** Análisis de la ley del ejercicio de la ingeniería, Arquitectura y profesiones afines.
- **Tema 4.-** Análisis de la ley especial contra los delitos informáticos.
- **Tema 5.-** Análisis de la ley de mensajes de datos y firmas electrónica.
- **Tema 6.-** Análisis del Decreto 825 con fuerza de ley y sobre el uso de Internet.
- **Tema 7.-** Análisis de la ley orgánica de telecomunicaciones.
- **Tema 8.-** Análisis de la base legal del comercio electrónico.
- **Tema 9.-** Análisis de la base legal de la Banca electrónica.
- **Tema 10.-** Análisis de la base legal del teletrabajo.

III.- MODO DE EVALUACIÓN:



La evaluación se realizará en forma continua distribuida en un mínimo de cuatro (4) evaluaciones parciales (Exámenes o Trabajos), con un valor máximo de 25% cada una.

IV.- BIBLIOGRAFÍA:

Se utilizaran las Leyes vigentes que pueden ser adquiridas por los participantes o bajadas de la Web, a través de la pagina del Tribunal Supremo de Justicia: www.tsj.gob.ve